

Carta de Derechos Digitales

La Agenda España Digital 2025 plantea como una de sus 10 metas estratégicas la redacción de una Carta de Derechos Digitales, como marco de referencia para garantizar los derechos de ciudadanos y empresas en la nueva realidad digital, que elimine incertidumbres sobre la interpretación de determinados principios y garantice los recursos necesarios para que todas las personas puedan desarrollarse plenamente en un mundo digital.

La Carta de Derechos Digitales se concibe, por tanto, como hoja de ruta para la acción de los poderes públicos, y pretende servir de guía para futuros proyectos legislativos en ámbitos de derechos ciudadanos, como:

- Derechos de libertad
- Derechos de igualdad
- Derechos de participación y de conformación del espacio público
- Derechos del entorno laboral y empresarial
- Derechos digitales en entornos específicos
- Garantías y eficacia



La Carta contribuirá a reducir las brechas digitales a través de, por ejemplo, el derecho de acceso a Internet de calidad y asequible en todo el territorio nacional o la formación en habilidades digitales de toda la población. Su desarrollo se enmarca también dentro de la Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial.

Objetivos

- Sentar las bases para garantizar la protección de los derechos individuales y colectivos.
- Contribuir a los procesos de reflexión que se están produciendo a nivel europeo sobre derechos digitales y liderar un proceso imprescindible a nivel global para garantizar una digitalización humanista.

Meta

Carta de Derechos Digitales

adoptada como marco de referencia en materia de derechos y obligaciones de ciudadanos, empresas y Administraciones Públicas

¿Cómo vamos?



Avances destacados

- ✓ **14-07-2021** Aprobada y presentada la [Carta de Derechos Digitales](#) por el presidente del Gobierno.
- ✓ **17-11-2020** Abierta la [consulta pública](#) para aportar contribuciones a la Carta de Derechos Digitales.
- ✓ **04-07-2020** Publicada la [consulta ciudadana](#) sobre la Carta de Derechos Digitales.
- ✓ **16-06-2020** Constituido el [grupo de expertos](#) que asesorará en la elaboración de la Carta.

Entidades responsables

- Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital
- Ministerio de la Presidencia
- Ministerio de Justicia

Enlaces de interés

- [Carta de Derechos Digitales de España](#)
- [Propuesta para la regulación de la Inteligencia Artificial en Europa](#)

